FIBICO
Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INVESTIGADOR/A PREDOCTORAL POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna *"003/2025"*, publicada el 10 de enero de 2025, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a RIVAS, A. ***2407** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 22 de enero de 2025, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como Investigador/a predoctoral a:

RIVAS, A. ***2407**

Córdoba, a 22 de enero de 2025

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIBICO
Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba

En Córdoba, a 22 de enero de 2025

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de *"Investigador/a predoctoral"* para IMIBIC (Ref. interna: *"003/2025"),* oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 10 de enero de 2025.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Juan Rafael Muñoz Castañeda
- María Encarnación Rodriguez Ortiz
- Mónica Carrasco Jiménez

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Publicaciones en revistas de biomedicina. Participación en proyectos de áreas relacionadas con biomedicina. Máster relacionado con Ciencias de la Vida, Ciencias de la Salud y Ciencias Exactas para iniciar Doctorado. Experiencia adicional a la requerida en los requisitos mínimos como investigador/a predoctoral o colaborador/a honorario/a en un Departamento; y en el trabajo con modelos experimentales animales de rata y ratón. Comunicaciones a congresos. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Publicaciones	Participación proyectos	Master	Experiencia	Congresos	Total
RIVAS, A.	***2407**	3,5	1	0,5	1,5	0,5	**7**
MATA, B.	***4096**	0	0	0,5	0	0	**0,5**
VARO, M.	***2467**	0	0	0,5	0	0	**0,5**

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
RIVAS, A.	***2407**	2,5

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna *"003/2025",* informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "*003/2025* "				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
RIVAS, A.	***2407**	7	2,5	9,5

FIBICO
Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de *"Investigador/a predoctoral"*, con referencia interna *"003/2025"* a:

RIVAS, A. ***2407**

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 22 de enero de 2025, el Comité de Evaluación y Selección:

D. Juan Rafael Muñoz Castañeda

GC13 Metabolismo del calcio. Calcificación vascular

Dª. María Encarnación Rodriguez Ortiz

GC13 Metabolismo del calcio. Calcificación vascular

Dª. Mónica Carrasco Jiménez

Área de Gestión de la I+D

Nota: Contrato laboral con cargo al expediente PI-0294-2024, concedido en virtud de la Resolución de 28 de noviembre de 2024, de la Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en Salud por la que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en Biomedicina y en Ciencias de la Salud en Andalucía, para el año 2024. El citado expediente está financiado por la Consejería de Salud y Consumo, entidad dependiente de la Junta de Andalucía

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de

Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se recluta a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación